

Palabras de Mariano Azuela

Distinguidos miembros del *presidium*, respetables catedráticos de esta excelente y prestigiada Facultad de Derecho, dignos alumnos de ella, señoras y señores:

Asisto a este acto con entusiasmo y gratitud, entusiasmo derivado de la emotividad personal y entusiasmo derivado de la racionalidad y gratitud, pero gratitud institucional, entusiasmo derivado de la emotividad, porque al encontrarme en este inmueble y especialmente en esta aula muy decorosamente remodelada, vuelvo a los años de 1954 a 1960 en que adquirí mi formación básica universitaria que me permitió conectarme en mi vida profesional; fue aquí donde de manera personal experimenté lo que mis antecesores en sus respectivas intervenciones han señalado sobre la grandeza de la Facultad de Derecho y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Aquí experimenté esa singular y única vivencia universitaria que se produce cuando en la pluralidad de México y en la pluralidad de los mexicanos uno advierte a través del principio de la libertad de cátedra que la búsqueda de la verdad tiene que ser siempre respuesta de la libertad, y que finalmente la función de todo catedrático radica

* Discurso pronunciado el 5 de junio de 2003

en sembrar inquietudes, en motivar reflexiones para que finalmente con esa libertad, cada persona defina su rumbo, afirme con certeza y con pasión sus ideales para salir a ese mundo en donde se exige participación democrática y justicia plena que influya en la transformación que finalmente sea benéfica a su comunidad. Todo esto lo viví y lo que hoy soy en buena parte se lo debo a la Facultad y de ahí el primer aspecto de mi gratitud; pero también mencionando que este entusiasmo se deriva de la racionalidad, no como Mariano Azuela Güitrón, sino como responsable del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Advierto que la labor del juez está íntimamente vinculada con la academia, la excelencia profesional se encuentra en las aulas universitarias, se ha destacado cómo en ellas no solamente se adquieren conocimientos sino también se van obteniendo hábitos, se va sensibilizando al estudiante en cuanto a esos valores, a estos ideales, que finalmente van a forjar la vida. Me comentaba uno de mis colaboradores, que al leer mi tesis profesional, leyó un pensamiento que le había impactado, decía en aquellos momentos de culminación de mi carrera profesional en esta Facultad, “que advertía mis grandes insuficiencias sin embargo seguí adelante con el optimismo que mis grandes ideales permitirían compensarlos ampliamente”; y en las exposiciones que he escuchado esto encuentra pleno sustento.

El juez decía, tiene la responsabilidad de hacer efectivo el Derecho a la jurisdicción, a impartir justicia pronta, completa, imparcial y gratuita y esto no lo hace el mediocre, esto no lo hace el vividor, mucho menos el deshonesto, esto lo hace quien a su honestidad invulnerable añade la excelencia profesional que encuentra su origen en su formación universitaria, pero que también encuentra su origen en el hábito de estudio y actualización que en esa vida universitaria lo proyecta el futuro para que sea estudiante permanente y de tiempo completo; ese es el juez, el que puede resolver con rapidez los problemas, porque el juez mediocre quizás llegue en algún momento a decidir una controversia, pero lo hará con lentitud, que es una de las deficiencias que incluso constituye uno de los grandes retos a los que tiene que afrontar el sistema de impartición de justicia en México. Por eso, el juez tiene que estar vinculado siempre a la vida universitaria.

Pero la impartición de justicia no solamente depende de los jueces, depende en gran medida de quienes habiendo alcanzado la licenciatura en Derecho, se proyectan en variados campos de la vida comunitaria, en la investigación jurídica, en la cátedra universitaria, en la academia en general, en la postulancia. Cuando en esos diferentes campos y otros más que no he mencionado se tiene como nota distintiva la excelencia, se coadyuvará extraordinariamente en la recta impartición de justicia, porque los futuros abogados serán adecuadamente formados, los futuros secretarios de los órganos jurisdiccionales, los futuros jueces magistrados ministros y ante este panorama la comunidad debe ver con optimismo lo que se realiza en las aulas universitarias, y que fue anunciado en ese acontecimiento “La Primera Cátedra de Derecho en América”, que hoy empezamos a conmemorar con esta ceremonia. Aquella primera cátedra fue manifestación de esa preocupación profundamente humana, de que para ir respondiendo cada vez mejor a la calidad humana, se debe tener el crecimiento intelectual que nuestra propia naturaleza nos pide, y ahí está la gran labor de las universidades a favor del sistema de impartición de justicia en México, lo que obviamente me conduce nuevamente a una manifestación de gratitud.

Gracias a la Facultad de Derecho, gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México, por todo lo que aporta a la recta y excelente impartición de justicia en México y no se trata solo de una afirmación abstracta, datos concretos lo certifican con amplitud.

La mayoría de los ministros del pleno de la suprema Corte de Justicia podrían compartir conmigo mis expresiones sobre eso. Tenemos con la Facultad de Derecho gran número de magistrados, gran número de jueces, números significativos de secretarios de estudio y cuenta que se forjaron en esta Facultad y de todo ello tiene que derivar necesariamente esa expresión de gratitud institucional de la que hoy doy testimonio.

Para concluir quisiera retomar una idea que se ha manifestado en las exposiciones y que constituye un gran reto, no solo para el Poder Judicial Federal sino también para esta Facultad y para las escuelas de Derecho: la justicia que ofrece nuestra Constitución constituye, todavía, un gran reto que tenemos que alcanzar. Justicia pronta, completa, imparcial y gratuita; deberá ser la que hoy ofrecen los

órganos jurisdiccionales de la República, ¿puede hablarse de justicia pronta cuando en ocasiones un juicio se resuelve después de 4 o 5 amparos a través del aprovechamiento de ciertos tecnicismos jurídicos que provocan el fenómeno paradójico de una gran expresión numérica y una muy pequeña manifestación cualitativa de la decisión definitiva del caso? Estos tecnicismos constituyen los instrumentos idóneos de esa impartición de justicia que la constitución ofrece como garantía para todos los mexicanos, y ahí es donde una ceremonia como esta debe de involucrar a los que participan en la preparación de los futuros abogados, a los abogados, a los investigadores que profundizan en el Derecho comparado y que nos ofrecen distintas experiencias, que pueden, con las características de México ofrecer alternativas idóneas para afrontar con éxito este reto. La realidad y el reconocimiento de ella debe ser el primer paso para resolver adecuadamente las problemáticas.

Yo estoy seguro que el avance en este tema, el ir aproximándose a ese ideal que la Constitución Mexicana ofrece en su artículo 17, se conseguirá con mayor plenitud cuando esta Facultad de Derecho que hoy inicia tan importante conmemoración, cumpla con sus ideales como ha sido a través de las intervenciones que hemos escuchado están ya poniendo en práctica.